

ACTA XVª SESION PLENARIA ORDINARIA

26 DE AGOSTO DE 2015

CONSEJO PROVINCIAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

En la Enoteca del Centro de Exposiciones "Emilio Civit", perteneciente al Gobierno de la Provincia de Mendoza, ubicado en calle Peltier 611 de la Ciudad de Mendoza, el 26 de Agosto de 2015, siendo las 16.00 hs se reúne en sesión Plenaria Ordinaria el Consejo Provincial de Ordenamiento Territorial, presidido por el Presidente del Consejo Provincial de Ordenamiento Territorial, Lic. Guillermo ELIZALDE.-----

-----  
Listado de presentes por institución representada, según firmas en el registro de asistencias:-----

-----  
**Consejo Provincial de Ordenamiento Territorial:** Lic. Guillermo ELIZALDE (Presidente), Lic. Germán Micic (Secretario Técnico).-----

-----  
**Consejeros presentes:** -----

**Departamento General de Irrigación:** Gustavo Adolfo Cano (titular), Nora Susana Mustoni (suplente 1ª), Mario Salomon; **Ministerio de Cultura:** Viviana Ferreyra (suplente) ;**Dirección General de Escuelas:** Lauro Gonzalez (titular) ;**Ministerio de Agroindustria y Tecnología:** Leonardo Miranda (titular) ;**Ministerio de Infraestructura:** Sergio Sanz (suplente) ;**Ministerio de Salud:** Diego Alvarez (titular), Gustavo Agüero (suplente) ;**Ministerio de Seguridad:** Gonzalo Inszetz (titular) ;**Ministerio de Tierras, Ambiente y Recursos Naturales:** Carlos Frías (titular), Alberto Molina (suplente) ;**Ministerio de Turismo:** María Cristina Alamo (suplente); **Ministerio de Deportes:** Cristian Martinez (suplente) ;**Ministerio Secretaría Legal y Técnica:** Rubén Spedaletti (suplente) ;**Ministerio de Energía:** Pablo Portuso (titular); **Municipalidad de la Ciudad de Mendoza:** Silvana Bragagnini (titular) ;**Municipalidad de General Alvear:** Alejandro Hernandez (suplente) ;**Municipalidad de Godoy Cruz:** Diego Kotlik (titular) ;**Municipalidad de Guaymallén:** Jorge Rumbo (titular) ;**Municipalidad de Luján de Cuyo:** Arnaldo O. Baldasso (titular) ;**Municipalidad de Maipú:** Matilde Noemí Bertoldi (suplente) ;**Municipalidad de San Carlos:** Juan Pablo Korein (titular) ;**Municipalidad de San Martín:** Oscar José Rossi (titular) ;**Municipalidad de San Rafael:** Eduardo Rodriguez (titular), Eduardo Mora (suplente) ;**Municipalidad de Tunuyán:** Andrea Verónica Avena (titular) ; **Municipalidad de Tupungato:** María Celeste Zuñer (titular) ;**Servicio Geológico Minero Argentino- SEGEMAR:** Eddy O Lavandaio (suplente) ;**Instituto Nacional del Agua- INA:** Carlos Marziali (suplente) ;**Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria- INTA:** Martín Perez (suplente) ;**Investigaciones de las Zonas Áridas- IADIZA:** Juan Carlos Guevara (suplente) ;**Universidad Nacional de Cuyo:** Andrea Lara (titular), Mirta Marre (suplente) ;**Universidad Juan Agustín Maza:** Daniel Comes (titular) ;**Universidad del Aconcagua:** María Rosa Martino Glaiel (titular) ;**Universidad de Congreso:** Aldo Rodriguez Salas (titular) ;**Unión Comercial e Industrial de Mendoza:** Alberto Lucero (suplente) ;**Colegio de Corredores Inmobiliarios:** Ricardo Ortega (titular) ;**Colegio de Agrimensura:** Jorge Boschi (titular) ;**Colegio de Arquitectos:** Roberto Dabul (titular) ;**Asociación Ecuménica de Cuyo:** Julio Livellara (titular) ;**Pueblo Huarpe:** Erica Nievas ;**Instituto de Desarrollo Rural- IDR:** Leonardo Miranda (suplente); **Dirección Nacional de Vialidad:** Ariel Godoy (invitado), Sergio Fedrizzi (invitado) ;**Ente Provincial Regulador Eléctrico:** Cecilia Rosales ;**Instituto Provincial de la Vivienda:** Andrés Becerra (miembro asesor). -----

-----  
**Ausentes sin Aviso:**-----

Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos; Ministerio de Hacienda; Ministerio de Trabajo, Justicia y Gobierno ;Ministerio de Turismo ;Ministerio de Transporte ;Municipalidad de Junín ;Municipalidad de La Paz ;Municipalidad de Las Heras ;Municipalidad de Malargüe ;Municipalidad de Rivadavia ;Municipalidad de Santa Rosa: Asociaciones e Inspecciones de Cauce (Río Mendoza): Raul Thomé (titular) ;Asociaciones e Inspecciones de Cauce (Río Tunuyán Inferior): ;Asociaciones e Inspecciones de Cauce (Río Atuel): ;Ciencias Humanas, Sociales y Ambientales- INCIHUSA: ;CNEA.;Instituto Nacional de Vitivinicultura- INV: ;Instituto de Nivología, Glaciología y Ciencias Ambientales- IANIGLA: ;Comisión de Actividades Espaciales- CONAE.;Universidad Tecnológica Nacional: ;Universidad Tecnológica Nacional- Facultad Regional San Rafael: ;Universidad de Mendoza: Consejo de Niñez y Adolescencia: ;Consejo del Arbolado: ;Consejo de la Persona con Discapacidad: ;Consejo Provincial de Adultos Mayores: ;Cámara Comercio, Industria y Agricultura de San Martín: ;Cámara Inmobiliaria de Mendoza: ;Consejo Empresario Mendocino: ;Colegio de Abogados y Procuradores: ;Red Argentina del Paisaje: ;Movimiento Independiente de Músicos Mendocinos: ;Colectivo por el Derecho de Habitar:

;Unión de Trabajadores sin Tierra- Mov. Campesino: ; Instituto de Desarrollo Industrial, Tecnológico y de Servicio- IDITS: ;Instituto de Desarrollo Comercial- IDC: ;Dirección Provincial de Catastro: ;Dirección Provincial de Vialidad: ;Dirección Provincial de Hidráulica: ;Ente Provincial del Agua y Saneamiento- EPAS: ;Casino de Mendoza: ;Agua y Saneamiento Mendoza SA: ;Fondo para la Transformación y el Crecimiento de Mendoza: ;Dirección de Catastro;;Defensa Civil y Bomberos.-----

**Miembros del Comité Ejecutivo de la Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial:** Arq. Sonia Romero, Arq. Vicente Abatte, Cdor. Julio Contreras, Arq. Mariana Sanmartino, Lic. José Reta, Arq. Erica Pulido-----

**Miembros del equipo técnico de la APOT:** Alejandrina Videla, Iara Mercado, Ariel Lázaro, Mariano Tagua, Miriam Cumaodo, Rubén Villegas.-----

Verificado por Secretaría Técnica el quorum reglamentario, el Presidente del Consejo, Ministro de Tierras, Ambiente y Recursos Naturales, Lic. Guillermo Elizalde, declara abierta la XVª Sesión Extraordinaria.-----

**Lic. Guillermo Elizalde:** expresa, en esta oportunidad que nos reunimos vamos a poder ver algunos criterios de protección sobre los suelos productivos, elaborados por la Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial y Mario Salomon del Departamento General de Irrigación. También quiero pedir disculpas, en esta oportunidad que nos encontramos y aprovechando el dialogo sincero que hemos tenido desde que asumí en enero del 2014, Siempre he tenido una premisa y es la de admitir los errores y las carencias cuando existen. Tengo la sensación que quiero compartir, que a pesar de los esfuerzos realizados por el equipo de la Agencia y del CPOT, hemos fracasado en los consensos y en las políticas en un punto fundamental. Esto lo hemos charlado siempre, esta sensación de no haber logrado aprobar en la Legislatura el Plan Provincial de Ordenamiento Territorial, lo tomo como un fracaso personal, pero quiero destacar el trabajo de los vocales de la APOT, del equipo técnico y del CPOT. Sostengo que hemos fracasado, pero hemos sido prudentes y cuidadosos. Hoy nos encontramos nuevamente para avanzar, debatir y garantizar la institucionalidad y aquí quiero ponerme a disposición del nuevo Presidente del Consejo que representará a las nuevas autoridades de la Provincia en cuanto sea designado, para seguir colaborando, en este ámbito donde cada sector plantea sus intereses.-----

En este trabajo de clasificación del territorio se ha trabajado junto con el Departamento de Tunuyán y el Departamento General de Irrigación-DGI, lo cual permitirá que cada Municipio se lleve criterios mínimos para esta clasificación. Es fundamental que cada uno siga aportando a esta institucionalidad y que el Plan Provincial de Ordenamiento Territorial tenga media sanción en el Senado, para así seguir con la Ley 8051.-----

**Germán Micic;** agradecemos las palabras Señor Presidente del Consejo. A continuación daré lectura al orden del día propuesto para la sesión.-----

#### -----Orden del Día:-----

- 1-Lectura del Acta.-----
- 2-Presentación del DGI del trabajo referido a criterios para la protección de zonas productivas.----
- 3-Presentación del trabajo “Metodología para Clasificar el Territorio” a cargo de la Arq. Sonia Romero, Presidente de la Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial.-----
- 4-Presentación de propuesta del MTAyRN sobre Taller sobre la Reforma del Código Civil-----
- 5-Requerimiento de nuevas instituciones para ser miembros del CPOT.-----

**Germán Micic:** Habiendo sido leído el Orden del Día, comentar que está puesta en circulación para su firma y validación, al Acta que fuera puesta a disposición previamente, que ha recogido las observaciones y comentarios que se hicieron llegar a esta Secretaría Técnica. Cumplido de esta forma el primer punto, pasamos al segundo punto, a cargo del Lic. Mario Salomón, en representación del Departamento General de Irrigación.-----

**Lic. Mario Salomon.** Este trabajo que voy a presentar tiene que ver con el proyecto de delimitación de las tierras rurales de la provincia de Mendoza, que hace ya un tiempo viene realizando el DGI y hemos trabajado junto con la Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial, Instituto de Desarrollo Rural, INTA y Municipios. Esto es parte de la política del DGI y es una necesidad real lograr junto con los miembros del CPOT criterios que se definan en un contrato. Además se ha basado en los balances de cada cuenca y pretende el fortalecimiento de pequeños y medianos productores, como lo define el Plan Agua 2020.-----

Debemos ser custodios de este modelo, del principio de inherencia. El DGI advierte que estamos en un cambio del uso de la tierra, sin tener en cuenta el principio de inherencia reconocido en la Constitución, inicialmente dado para el uso agrícola.-----

En el año 2000 se había establecido la delimitación de las zonas con condiciones agroecológicas, sin embargo desde ese año se han perdido unas 20000 has aproximadamente para uso agrícola.-

En las cuencas de Mendoza se ha producido externalidades que afectan a sus usuarios, por esto la propuesta incluye también innovación tecnológica, aspectos legales y aspectos productivos. La propuesta tiene que ver con acordar junto con la APOT criterios que sirvan para el Ordenamiento Territorial. Es un producto perfectible que busca preservar las tierras con derechos de agua y promocionar al pequeño y mediano productor. La idea es que no se siga fraccionando las tierras rurales y perdiendo estas tierras. El factor fundamental es el agua y las condiciones agroecológicas.

La propuesta también pretende respetar las autonomías municipales, acordar zonas que preserven su vocación rural y agrícola, que se preserve la infraestructura hídrica ya realizada y promocióne a los pequeños productores. 29 zonas con reservorios se han planificado, con el objetivo de generar empleo y valor agregado mediante la inversión de infraestructura.

Queremos colaborar con la APOT y aliarnos con el sector privado y público. Se está trabajando en los balances de la cuencas, ya que será fundamental tener el balance de todas las cuencas para las planificaciones departamentales. Hemos partido de toda la información disponible en los municipios, de las zonas urbanas ya consolidadas, rurales y zonas no irrigadas, también de las zonas de interfase donde hay que trabajar más profundo y se ha previsto que una parte de ella se transforme en zona urbana.

Se ha planteado además hacer inversiones en zonas con importantes condiciones agrícolas, que puedan generar ventajas competitivas y comparativas y generar valor agregado. Antes teníamos un perfil más agrícola-rural, ahora hay que ver como obtener financiamiento para estas zonas.

También es importante resaltar que en el marco del Proyecto Cacique Guaymallén del Área Metropolitana de Mendoza ya se ha podido aplicar la Evaluación Ambiental Estratégica, se ha terminado con el primer proyecto ejecutivo terminado y se prevé una inversión de 140 millones de pesos para impermeabilizar un tramo de este canal.

Por último quiero destacar que desde el DGI se respeta la institucionalidad del agua bajo criterio de sustentabilidad. El Ing. Fernández continuará ahora con la exposición de detalle.

**Ing. Horacio Fernández.** En principio esta propuesta se puso como meta conocer el territorio y surgió al ver que las inversiones que se venían haciendo desde el DGI ya no son utilizadas con su fin. En este sentido primero se realizó una cartografía con criterio unificado y se identificó las zonas con uso netamente agrícola, considerando su relación con las zonas urbanas y complementarias. También se propuso fortalecer el vínculo con la APOT, como órgano transversal en el Ordenamiento Territorial; elevar a los Municipios esta propuesta de zonificación y generar información geográfica georreferenciada.

Como Marco Teórico y Legal se ha tomado la Ley 8.051 y los principios de la Gestión Integral del Recurso Hídrico, Desarrollo Agrario y Ordenamiento Territorial Rural. (Criterios del Plan 2020), también son fundamentales los recursos suelo y agua.

El objetivo de este proyecto es la protección de zonas rurales; sus componentes: cartografía y criterios que se definen en el artículo 14 de la Ley 8.051 y los productos: validación del territorio, mapas y zonificación usos del suelo y los entregables: cartografía digital validada; anteproyecto de ley para protección de zonas rurales.

Como parte de la investigación se elaboró un instructivo para trabajar en Google Earth, formulario para completar y actualizar datos de las inspecciones, mapas en formato digital (que se transmitieron a los inspectores) y meta data de procesos realizados en SIG. Como resultado de este trabajo se obtuvo cuatro zonas con características homogéneas, las cuales se pueden ver sobre el mapa de Mendoza.

**Germán Micic:** Muchas gracias por su exposición al DGI, damos paso ahora al tercer punto del orden del día, a cargo de la Arq. Sonia Romero, Presidenta de la APOT.

**Arq. Sonia Romero;** Metodología para clasificar el territorio. La Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial tomó la posta para trabajar en la protección de los suelos productivos según lo que define la Ley 8051 y el Plan Provincial de Ordenamiento Territorial. Según la misma metodología del Departamento General de Irrigación, empezamos a trabajar con la zona de Valle de Uco, en conjunto el DGI, INTA y los Municipios. En principio se realizó un análisis y formulación de variables y parámetros para definir diferentes áreas y cumplir de este modo con lo dispuesto en la Ley 8.051, en los artículos 14 y 15. También se pretende proteger los suelos productivos y alcanzar a un modelo sustentable de los oasis. Las variables definidas para trabajar en la clasificación del territorio son: densidad poblacional, densidad edilicia, tamaño de parcelas, áreas servidas de infraestructura, uso o actividades actuales, aptitud del suelo y derecho de agua.

En base a estas variables y en función del área de estudio tomada-Cuenca del río Tunuyán-que abarca administrativamente tres departamentos (Tunuyán, Tupungato y San Carlos), se puede observar este mapa, con una escala de 1:50000.

Para la variable de densidad poblacional se ha tomado la información del Censo 2010, respecto al tamaño de las parcelas se puede distinguir parcelas urbanas (hasta 1000m<sup>2</sup>), las que van de 1000 a 3000 m<sup>2</sup> y las mayores a 3000 m<sup>2</sup> y respecto al tipo de derecho de agua se puede distinguir áreas con derechos de agua superficial, subterránea y ambos derechos. También las

áreas con sistemas de riego y pozos (agua subterránea).-----

Para el mapa de aptitud el suelo se ha tomado de base un trabajo realizado por la Facultad de Ciencias Agrarias y el INTA, que identifica 7 áreas, pero para este trabajo se han tomado 3 criterios. De este modo la clasificación del territorio queda definida en: urbana, interfase, rural irrigado y rural no irrigado.-----

Para el caso de Tunuyán propuesto como área de estudio y en función de los criterios propuestos, el área urbana son sectores con más de 30 habitantes por has, el área de interfase, las que habitan entre 10 y 30 habitantes por has y la rural menos de 30 hab. Y en función de estos criterios y del último censo se realizó una nueva imagen donde se puede observar que hay un polígono con las áreas administrativa y comercial pero no es interfase.-----

Respecto a lo urbano representa más un 40% construido y lo rural menos del 10 %, esto se puede observar en el mapa con la densidad edilicia existente. Luego se suma los tamaños de parcelas según los criterios definidos- urbano hasta 1000 m2; interfase, entre 1000 y 30000 m2 y para lo rural más de 30000 m2 – y en base a ellos realizamos el siguiente mapa.-----

En el siguiente mapa podemos observar las áreas servidas con servicios de agua y energía eléctrica y en el próximo el uso actual del suelo. Es decir la zonificación departamental de Tunuyán según las ordenanzas.-----

Luego podemos ver el mapa correspondiente a la aptitud agrícola, donde se clasifican los suelos aptos, restringidos y no aptos. Y en este los derechos de agua existentes, pozos y red de riego del departamento. Se puede ver en este que varios pozos coinciden con el área urbana.-----

De esta manera al superponer todas las capas de información se puede ver los mapas unificados con la clasificación del territorio-zona urbana, interfase, rural irrigado y rural no irrigado- de los departamentos de Tunuyán, Tupungato y San Carlos. En el caso de este último Municipio se puede ver que la interfase no conforma un anillo alrededor de la ciudad cabecera del departamentos, si no que esta san dispersa.-----

Quiero agradecer a los Municipios que han colaborado con este trabajo. Esto es el inicio de un trabajo que pretendemos replicar en los demás departamentos, donde la intención es convocar los actores que corresponde y validar este trabajo y de este modo volcarlo en un trabajo único, es un punta pie inicial, no sólo para cumplir con la ley si no procurar trabajar en la preservación del suelo productivo, hacer una mirada integral entre lo urbano y rural y valorar las inversiones realizadas. También proteger y optimizar las zonas rurales, mediante la re densificación y aprovechamiento de la infraestructura instalada.-----

**Germán Micic**, quiero reforzar el agradecimiento y destacar el aporte de las diferentes instituciones, actores, municipios y al equipo técnico de la Agencia.-----

Concluidas estas presentaciones ¿algún consejero desea hacer alguna consulta?.

**Roberto Dabul**, según el orden día que se envió por correo y leyó a principio de la sesión se contemplaban cuatro puntos. En el quinto punto es la incorporación de nuevos miembros, pero en la sesión anterior se acordó que se incorporará cuando volviera a funcionar.-----

**German Micic**, es sólo informar cuáles instituciones han presentado solicitudes de incorporación, es sólo un punto forma y luego deberá tratarse oportunamente cuando este cuerpo así lo considere.-----

**Liliana Fernández**, de alguna manera quiero expresarles mi agradecimiento a la Agencia por tratar el tema rural, en el cual estamos hace tiempo trabajando, es muy importante que se ponga en esta instancia este trabajo. También quiero recodarles que hay algunas leyes que se están impulsando como leyes de preservación de zonas rurales que son importantes pero es fundamental cumplir las leyes ya existentes.-----

**Martin Pérez**, en primer lugar felicitar a la Agencia y al DGI, con los cuales trabajamos técnicamente y sabemos de su rigurosidad. Nos parece muy apropiada la propuesta que están haciendo ambas instituciones. Como INTA nos prepupa la alimentación futura de nuestra ciudades, lo cual se suma el tema del cambio climático. Gran parte de los alimentos que consumimos viene de estas áreas productivas, que suma a este carácter estratégico. Creemos que se ha hecho un primer paso muy importante, hay que seguir profundizando y más allá de las limitaciones hay que darle más contenido de funciones a estas áreas.-----

**Juan Pablo Kohrein**, quiero agradecer a la Agencia por hacer este mapeo y proponer que esta propuesta sea adoptada como ordenanza, para que se pueda avanzar antes que este el plan y se vaya validando y pido a que se sumen los demás municipios.-----

**Sonia Romero**: se mencionó que la Agencia iba a presentar criterios mínimos. En realidad es un primer trabajo que se ha realizado sobre el uso del suelo, para luego replicarlo a los demás departamentos del Área Metropolitana de Mendoza y en el Oasis Sur. No es un documento definitivo, es un documento inicial y hay que seguir construyendo. Para eso invito a todos los que quieran aportar y así fortalecer a la sectorialidad. Luego habrá que validarlo en este CPOT.-----

**Pablo Portuso**: quería comentarles que desde el Ministerio de Energía se está realizando un mapa de bioenergía, con los proyectos de producción de energía mediante diferente materia proveniente del sector agrícola. Esto ha tenido un importante apoyo del IDR.-----

**Leo Miranda**: me sumo a las felicitaciones por esta capacidad técnica y al trabajo que nos

presentaron y me sumo a los criterios de ruralidad expuesto. Es muy importante que cuando hablemos de producción de alimentos nos importe quien lo hace, el territorio rural no sólo produce alimentos, también es el hábitat donde habitan muchas comunidades con identidad cultural y paisajística. Hay muchas personas que eligen vivir en lo rural por un sin fin de características. Este esfuerzo es estratégico para nuestra provincia, para el equilibrio territorial, si no hay criterios de sustentabilidad no se podrá comprender al territorio rural.-----

**Diego Kotlik:** ante todo celebramos esta iniciativa, lo que muestra los primeros pasos de aplicación de la Ley 8.051, como por ejemplo lo que dice los artículos 14 y 15, donde se debe clasificar el territorio y definir áreas rurales y urbanas, como así también políticas de desarrollo. Es correcto metodológica y teóricamente este trabajo presentado por Mario y Sonia, pero nos preocupa que hay zonas muy ambiguas, que no se define con claridad su función, quien venga con más dinero va a terminar definiendo. Hay que definir con claridad la zona de interfase, si es rural y sus limitaciones. Se ha aplicado en diferentes lugares y ha funcionado. Como se ve en el mapa de Tunuyán, son áreas muy grandes donde la interfase es mayor a la zona urbana. Si la prioridad es la densificación hay que definir hacia donde hacerlo. Hay loteos que entran por la ley de loteo y después el Estado tiene que dar respuesta- dejar por sentado que se defina el destino prioritario del área de interfase. Y como segundo punto quiero solicitar que se pueda aplicar esto en el resto de Mendoza, definir las tres áreas- rural, urbana e interfase -----

**Sonia Romero,** les proyectamos una imagen más, que es un ejercicio hecho en la APOT. Cuando se superpone las capas se puede ver zonas urbanas consolidadas y zonas a re densificar, son áreas que están rodeadas de zonas urbanas.-----

**Andrea Avena,** si bien el límite urbano está definido por ordenanza y modificaciones hay que definir las restricciones, estoy de acuerdo con el Consejero de Godoy Cruz.-----

**Oscar Rossi:** San Martín también celebra este paso y este trabajo conjunto de la APOT y el DGI y me parece que más allá de las cosas volcadas en un mapa, se debe hacer conocer este trabajo desde las diferentes instituciones y sectores. Uno de los grandes problemas es las urbanizaciones promovidas por el mismo Estado, desde este CPOT debe plantearse de qué manera se pueden restringir cosas. Propongo que este estudio se envíe a los organismos y se evalúe una posible aplicación. Ejemplo re densificación de zonas rurales o usos de la infraestructura ya instalada, así de este modo buscar criterios y tomar decisiones sobre el territorio.-----

**Vicente Abbate:** quiero aprovechar para comentar algunas cosas, en primer lugar que la ley está vigente y se puede aportar a la comisión que está tratando el Plan Provincial de Ordenamiento Territorial. Segundo agradecerles a todas las instituciones y municipios. Y tercero que el Estado está vigente y activo en el territorio, así lo hemos visto con diferentes experiencias en el Este o Valle de Uco. Creo que la conciencia está vigente y hay que seguir trabajando en la formulación y aplicación de instrumentos. Ya se han hecho acuerdos con San Rafael por ejemplo, quien ha hecho el primer Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial. Hay que trabajar en todas las dimensiones macro, como así también micro, como zonificación y planillas de usos. Es importante tener en cuenta que las tierras producen bienes sociales y escasos. Todos tenemos responsabilidad de aportar, para eso estamos aquí.-----

**Mirta Marre;** siempre hablamos del IPV para referirnos a los barrios que han hecho, pero también hay otra realidad, el PROCREAR. Hay muchos jóvenes que salen a buscar terrenos para construir, la mayoría quiere vivir Maipú, hay hasta un grupo que buscaba terrenos y cuando salieron a buscar se encontraron que la mayoría de lotes en esta zona, no se ha definido su uso. También hay mucha demanda en Guaymallén. Por qué no se busca en las zonas urbanas vacías, así no trasladamos costos. Es grave porque sacrificamos la zona rural y luego debemos pagar los servicios. Vicente estuvo muy bien cuando dijo que es necesario que el Estado y los privados se junten y sea los Municipios en última instancia quienes definan esto. Felicito a los autores de este trabajo. Es muy bueno comenzar a trabajar en el Tunuyán y finalmente quiero felicitar a Mario. Por último quiero consultar a Mario si este proyecto se vincula con el Proyecto del Cacique Guaymallén.-----

**Mario Salomon;** en el AMM a través del programa del Cacique Guaymallén se ha realizado mucha información de base, pero en el río Mendoza falta aún datos y validarlo. Tendríamos que hacer un esfuerzo para terminar con esto en el resto de la provincia. Hay que ver lo de las áreas complementarias, lo rural y urbano, pero lo definido ya no se debe poner en discusión. Hasta que se haga el PPOT y los Planes Municipales hay que ver si por lo menos en la AGENCIA se haga un procedimiento que evite que se evada la Ley de Loteo. Desde el DGI no se aprueba ningún pozo que no contemple el riesgo aluvional, factibilidad municipal (uso poblacional). Hay que definir los criterios de las áreas complementarias y no hay que dar factibilidades, hay muchos casos rurales donde se quiere fraccionar en varios lotes.-----

**Lauro Gonzalez;** excelente trabajo. Todos los días se plantea la necesidad de estar con el servicio educativo en toda la provincia. Me sumo a los pedidos de este consejo. Tenemos 2300 instituciones y 50000 docentes en toda la provincia. Desde la DGE proponemos y ponemos a disposición la capa de servicios educativo. Hay diferentes casos desde casos de escuelas rurales hasta urbanas y quiero sumar la información y el trabajo de nuestros técnicos. También pido que

se prevea el servicio educativo antes que se esté la demanda y no haya escuelas, o que no se prevea el espacio territorial para hacer una escuela. Cuanto más planifiquemos más vamos a colaborar a que salgan bien las cosas.-----

**Mariana Sammartino;** lo mio es una acotación referida a la última diapositiva. Cuando se logró materializar después de las siete capas, esa es la que nos permite ver donde estamos parados y definir los objetivos actuales. En este mapa se empezó a identificar los intersticios, espacios vacíos y los procesos que se están produciendo. ¿Para qué hay que proteger las zonas productivas?, ¿cómo impedir el avance urbano en lo rural? ¿Qué hacer con cada una de estas áreas?, re densificar las zonas urbanas vacías, así evitamos los grandes costos que el municipio debe después costear. ¿Cómo vamos a zonificar con qué criterios?-----

**Érica Nieves-Pueblo Huarpe-Laguna del Rosario;** más bien tengo ciertas dudas, pero hago mis aportes desde la historia de los Pueblos Indígenas. Las zonas productivas históricamente han sido ocupadas por productores, pero las comunidades hoy no tienen derechos a riesgo, estas comunidades históricamente han abastecido a nuestra sociedad. Hay que tener en cuenta esto, es importante seguir avanzando en la restitución de las tierras a las Comunidades Indígenas, para si avanzar en el ejercicio de nuestros derechos y el respecto de nuestra cultura. También es importante tener en cuenta los sitios sagrados y pueblos no reconocidos hasta el momento, que tienen su identidad.-----

**Sonia Romero;** hay dos miradas, uno al acceso al agua para tener continuidad como pueblos productores y otra la de las áreas sagradas. En esta etapa estamos procurando identificar lo que contempla lo urbano, la interfase, el cambio de usos del suelo productivo. Es una mirada provincial que pretende definir lo urbano, rural e interfase- y en su metodología se va a contemplar. Por ejemplo la identidad productiva de Laguna del Rosario, son reconocidas como aspectos de la zona rural. Se va a seguir acompañando y contemplando su identidad.-----

**Mario Salomon;** cuando se hizo la clasificación se identificó áreas rurales con derecho y sin derecho al agua. DGI hizo una importante obra para llevar agua desde el río Tulumaya, y es una prioridad para el DGI.-----

**Julio Contreras;** quiero invitar a dar estas buenas luchas que cada uno desde su trabajo da a pesar de los escasos recursos. Invitamos a unificar objetivos. No hay que ser tan absolutistas y hay que saber que cada proceso se construye de a poco. A medida que cada uno ponga sus diagnósticos y aportes en la mesa, podremos lograr una sustentabilidad. Todos conocen el valor del agua y es un valor cultural. Hay que construir conocimiento y hacer políticas más inclusivas, y aquí la universidad está haciendo muy buen trabajo. En el caso de Tunuyán, su cuenca ya tiene su balance y esto es un importante aporte con que partimos. Hay que plantearse diferentes cosas, pero como no cuantas escuelas, sino que hay detrás de cada una de estas. Hay unos 100 pedidos de urbanización parados., son batallas diarias. Debe haber más gestión territorial y también hay que ser más generosos.-----

**Matilde Bertoldi;** creo que las situaciones que se han visto en la diapositivas son excesivos los espacios de reserva que hay. Estamos olvidando que estamos en una economía de mercado, si bien podemos definir técnicamente el territorio es fundamental tener control desde lo normativo, donde diga que no se puede hacer, si no estamos pensando en un idilio. Catastro está oculto por ejemplo, desde 1979 no puede ser que no se haya modificado la norma de loteo. Si no se trata de intervenir en el mercado, no se puede ordenar. Es importante la fiscalización.-----

**María Cristina Álamo;** en nuestro caso turismo abarca tanto lo urbano como lo rural, el turismo cultural. Por ejemplo nos preguntamos cuál es el interés turístico en potreros, esto se ha solicitado en un expediente que lo inicio algunos lugareños y ha llegado al ministerio. Hay un avance inminente sobre los perillagos, alrededor de las rutas, ¿qué pasa con los planes de manejo y el control del agua? Por último quiero manifestar que es muy bueno el trabajo presentado. -----

**Ricardo Ortega-** tengo una visión muy distinta. La realidad no es la que escucho acá. Los planes PROCREAR existen por la carencia de vivienda que hay, los números no permiten absorber los costos, la gente compra donde puede. La gente del agro vende porque no puede vivir de su producción y porque no tiene un ómnibus para ir al trabajo. Hay lugares del mundo que no se van. Las ciudades crecen, si en Mendoza se ha pensado crecer hacia el piedemonte hay que generar servicios ahí y así no avanzar en las zonas productivas. La gente de los Huarpes reclama cosas básicas. Hay que dar elementos para que la gente no se desarraigue, el IPV toma barrios que no se si son los más aptos pero si son los que tienen menos costos de servicios e infraestructura. En algún lugar debemos ubicar la gente para vivir. Nos estamos encerrando y no dando soluciones.-----

**Andrea Lara;** todo llega, hoy me voy muy satisfecha, veo que estamos hablando de cosas que hace un año no hablamos, la ley no lo hace y el plan tampoco. Hablamos de indicadores y evaluación por ejemplo. Hay que acordar que el Ordenamiento Territorial es un sistema y encontrar incentivos y los criterios uniformes, que deben ser provinciales. Si no, esto no es posible, hay que también hacer coordinación institucional y este Consejo debe estar como protagonista.-----

**Andrés Becerra;** creo q hemos hecho un esfuerzo importante, las instituciones trabajaron coordinadamente en el Plan Provincial de Ordenamiento Territorial, tanto el ejecutivo como las instituciones han colaborado, pero lamentablemente no se ha aprobado en la Legislatura, y es ahí donde se debe poner el esfuerzo.-----

**Carlos Frías;** primero quiero celebrar este encuentro primero, cuando comenzamos decíamos que Mendoza estaba sobre diagnosticada y en eso coincidíamos. Se logró el Plan más allá de las tensiones que nos generó. Hay que seguir dando discusiones, como las normativas, tenemos el Banco de Tierras también presentado en la Legislatura. Esto nos permitirá intervenir en el mercado del suelo. A través de un título supletorio vulneran la ley y es un debate que nos debemos con Catastro. Hay que actuar sobre lo que realmente tracciona el Ordenamiento Territorial. El ordenamiento de las comunidades es un ordenamiento especial. El CPOT debe participar de los presupuestos de infraestructura para intervenir donde se dirige la inversión.----- Finalmente como representante del Ministerio de Tierras, Ambiente y Recursos Naturales quiero pedirles a este CPOT y a fin de agilizar el trabajo de la Agencia, que se dé por aprobada esta metodología de los criterios para la clasificación del territorio.-----

**Germán Micic,** dada esta propuesta del Consejero del Ministerio de Tierras, y si no hay observaciones y objeciones, propongo la votación.-----

**Jorge Boschi;** las referencias de estos criterios es un tema de discusión. Por ejemplo con qué criterios voy a establecer desde lo rural unidades mínimas productivas, ¿vamos a preservar tierras rurales?, ¿hay instrumentos para garantizar que sean productivas? o no van a producir nada. Esto se planteo, hay que proponer instrumentos desde el Estado para que no se pierda la producción, creo que hay que discutir esos parámetros. Y otra cosa es que se han generalizado algunos criterios y hay que conocer bajo qué criterios se han hecho.-----

**Germán Micic;** entiendo que esta discusión particularizada debe darse, pero lo que se plantea es la aprobación de la metodología usada en términos generales, no de los parámetros ni de los indicadores, que evidentemente merecen una discusión previa y consensuada.-----

**Eduardo Rodríguez;** se está pidiendo validar un trabajo que no se puede aprobar con un pantallazo tan general. Pido un cuarto intermedio, que se envíen los documentos que respaldan este trabajo y votarlo en el próximo CPOT.-----

**Alberto Molina;** me parece que no se está pidiendo la aprobación del trabajo, pero si los criterios utilizados y la metodología en general. Si este modo de abordaje es correcto y si luego en el próximo CPOT trabajar en los criterios más concretos y demás oasis.-----

**Andrea Lara;** quiero actuar de buena fe, la Universidad apoya que la metodología sea uniforme, pero no estamos en condiciones de aprobarla, creo que es importante el avance. Pero desde la institución que represento deben estar presentes otros especialistas y no se debe cometer otra vez errores.-----

**Sonia Romero;** en virtud de los tiempos uno comete errores y a veces no se explica todo el trabajo que hay detrás. La experiencia de Valle de Uco es la que más nos han permitido trabajar con los Municipios. La intención de la Agencia es trabajar con esta metodología, con cada cuenca y municipio y que cada municipio aporte. En términos generales aprobar los criterios y la superposición de capas de información. La Agencia está dispuesta a trabajar con más profundidad en los parámetros. Hoy es aprobar en términos generales el mecanismo de superposición de capas, si no avanzar en el trabajo territorial y luego validarlo.-----

**Daniel Comes;** no hay dudas que es esta la metodología a utilizar, pero hay que definir la escala en particular en donde trabajar. Hay que ver las fuentes reales de información, la metodología es esta sin duda. Si se suma información, sin duda habrá un mejor trabajo. Si hay que analizar otros aspectos, variables como la subdivisión de tierras o la situación del PROCREAR. Hay vacíos en la ley que permite el avance urbano, hay casos que no tienen factibilidad.-----

**Jorge Boschi;** por ejemplo no podemos comparar la zona urbana del Área Metropolitana de Mendoza y La Paz, hay que ver que sean acorde a los Municipios que se aplique, ejemplo si tienen la misma unidad mínima económica.-----

**Germán Micic;** una posibilidad es dejar expresado, como se está haciendo, que hay acuerdo en general con la metodología y el criterio de superposición de capas. Está claro en este caso que se debe avanzar después en el debate de los parámetros particulares. Otra opción es tratarlo en comisiones y sacar un acuerdo consensuado, que incluya los parámetros.-----

**Andrea Lara;** hemos escuchado un propuesta que está en elaboración, hecha sobre la información de la Cuenca del Tunuyán, pero del rio Mendoza no está. En primer término si hubiera sido para aprobar se hubiera solicitado la documentación que corresponde. Desde la institución que represento me siento obligada a decirlo, mi institución puede decir mucho al respecto y no puedo expresarme técnicamente en nombre de ella. No puedo aprobar esto, creo que se ha tensionado una sesión que venía bien. -----

**Carlos Frías;** bajo ninguna forma se intentado tensionar esta sesión, solamente se ha buscado dejar plasmado el acuerdo mayoritario que se ha expresado en todos los consejeros que han opinado, en este trabajo que es un avance importante y de manera de fortalecer la dirección y el trabajo de la Agencia.-----

**Guillermo Elizalde;** me parece que en el marco de esta dinámica, me parece que no hay otra metodología, a pesar que no tengo la solidez técnica que ustedes pueden tener. Acá no hay intención de presionar. Quiero destacar el trabajo de la Agencia, celebro la presencia del Departamento de Irrigación e insisto que debemos avanzar en esta Política de Estado. Pido dar por cerrado este Consejo y pedir un aplauso a un paso fundamental que se ha dado en estos días previos, la constitución del primer Consejo Departamental de Ordenamiento Territorial, en San Rafael.-----

**Sonia Romero,** insisto en destacar que lo presentado consideramos y ha sido considerado mayoritariamente en esta Sesión que es un avance y debe seguir replicándose en otras cuencas. Queremos terminar septiembre con la provincia recorrida y proponer un modelo de ordenanza. Y aplicar un criterio uniforme en toda la provincia y así avanzar en cada municipio a nivel micro para definir su desarrollo. La agencia va a seguir avanzando en esto y se lo pondrá a conocimiento al Consejo. -----

**Germán Micic;** respecto al punto 4, el Consejero Alberto Molina informa de una iniciativa de hacer un taller de Ordenamiento Territorial y reforma del Código Civil previsto para septiembre, al que oportunamente serán los consejeros del CPOT invitados. También quiero informar a los presentes, según el punto 5 del orden del día, que han pedido incorporación al Consejo las siguientes instituciones: Instituto Provincial de la Vivienda, Fundación Piedemonte, Asociación ASINMET, Mesa de Tierras.-----

**Jorge Boschi,** considero que debe ponerse fecha de incorporación de las nuevas instituciones.----

**Carlos Frías;** se propone como último día el 30 de octubre para aquellas instituciones que deseen incorporarse al Consejo.-----

**Germán Micic:** siendo las 19:15 hs., y no habiendo más asuntos por tratar, se da entonces por finalizada la XVª Sesión Plenaria Ordinaria del Consejo Provincial de Ordenamiento Territorial.----

-----  
-----  
-----